

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011					Fecha: 25-01-2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00722	Ordinario	JOSE ALVARO CASTAÑEDA LAGOS	MARIA ELENA CABANZO CUADRADO	. Auto Interlocutorio Primero: Dar por terminado el presente proceso de declaración de la existencia de la unión marital de hecho y declaración de la existencia de la sociedad patrimonial de hecho de JOSÉ ALVARO CASTAÑEDA LAGOS contra MARIA ELENA CABANZO CUADRADO, por decisión entre las partes. Segundo: Se decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Librense los OFICIOS	24/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00203	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MARCELA CALDERON CRIOLLO	RUSBEL ANDRES DELGADO CANO	Señala fechas para Audiencias AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso; se señala la hora de las 9:00 am del día 21 del mes de febrero del año 2022	24/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00273	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YEIMY CAROLINA CARDOZO FAJARDO	JOHANN STIVEN AVILA CABRERA	Señala fechas para Audiencias AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso; se señala la hora de las 2:30 pm del día 21 del mes de febrero del año 2022	24/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00331	Alimentos	LUISA FERNANDA - ARDILA RODRIGUEZ	OSCAR JAVIER - AVILA GUZMAN	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - SEÑALAR para llevar a cabo la audiencia del Art. 443 del C.G.P, la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de febrero del año 2022	24/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00626	Especial	SONIA YANIRA VASQUEZ PRADA	JOSE LISANDRO FAJARDO RODRIGUEZ	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS SEÑALAR para llevar a cabo la audiencia de los Arts. 372 y 373 del C.G.P, la hora de las 2:30 p.m. del día 22 del mes de febrero del año 2022,	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00454	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ARMANDO SUAREZ GONZALEZ	BLANCA LILIA CRUZ SUAREZ	. Auto Interlocutorio -NO tener en cuenta las constancias de notificación - TENER por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada señora BLANCA LILIA CRUZ SUÁREZ - RECONOCER personería jurídica al abogado JOSÉ EDUARDO PORTO MUÑOZ - - CONTABILÍCESE por la secretaria el término NO tener en cuenta por lo anterior	24/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00615	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO GUAYACUNDO	FREDY GIOVANNY ORDONEZ RICO	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este Despacho. Reconócese a la Dra. ILSE AMIRA AYALA LESMES, en calidad de apoderada judicial	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00615	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO GUAYACUNDO	FREDY GIOVANNY ORDONEZ RICO	Tramite OFICIAR	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00615	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO GUAYACUNDO	FREDY GIOVANNY ORDONEZ RICO	. Auto Interlocutorio DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00735	Sucesion	BLANCA LEONOR ROMERO AYALA	JAMES CAICEDO LOZANO	Rechaza demanda RECHAZA	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00783	Ordinario	HADA LIZET KARINA RODRIGUEZ QUIJANO	LUZ MARY CORTES TELLEZ	Inadmite INADMITE	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00784	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ECHEVERRY PARDO	INGRID YINETH MEJIA MOLINA	Admite ADMITE - A fin de llevar a cabo la audiencia inicial del artículo 579 numeral 2º del Código General del Proceso, se señala la hora de las 10:30 a.m del día tres (03) del mes de febrero del año 2022, en la cual se evacuarán los asuntos relacionados con dicha audiencia. - Reconócese al Dr. JLUIS RAMÓN MARÍN ARIAS, en calidad de apoderado judicial de los cónyuges, en los términos y para los efectos del	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00786	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WILLIAM DANIEL MOSCOSO BARRERA	CAMILA ANDREA OMAÑA SANCHEZ	Inadmite INADMITE	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00787	Sucesion	RAMIRO ANTONIO - CARBO GOMEZ	PRODUCTOS 3 A LTDA	Inadmite INADMITE	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00789	Alimentos	BLANCA DIVA ORTIZ	JULIO CESAR ALTURO	Rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO la anterior demanda ejecutiva de alimentos, teniendo en cuenta que la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 306 del C.G.P., debe adelantarse en el mismo proceso de Divorcio No. 2016-00035, en donde se FIJÓ la cuota de alimentos. En consecuencia, envíense las anteriores diligencias al JUZGADO QUINTO (5º) de FAMILIA de ORALIDAD esta ciudad. OFÍCIESE, remitiendo el expediente y	24/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este Despacho. Reconócese a la Dra. MARÍA ROCÍO ARDILA, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	. Auto Interlocutorio DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00791	Nulidad Registro Civil	LUZENITH ALTAMAR RAT	?	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público, adscrito a este Despacho - Reconócese al Dr. DANIEL MANRIQUE GÓMEZ, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante MANUEL JOSÉ CASTRO ALTAMAR, en los términos y para los efectos del poder conferido al mismo.	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00792	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARACELY GONZÁLEZ OLEJUA	CARLOS ARTURO ORTIZ GONZÁLEZ	Inadmite INADMITE	24/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00795	Verbal Sumario Alimentos	MARCELA DEL PILAR CHACÓN CALVO	ALEJANDRO MARIN JIMENEZ	Inadmite INADMITE	24/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25-01-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO